

su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 22 de enero de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 23 de enero de 2001, sobre información pública. Reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-103 (antes C-413).

Habiéndose solicitado por D. Manuel León Rey la reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-103 (antes C-413) entre el p.k. 0,350 de la Ctra. EX-103bis y el p.k. 66,500 de la Ctra. EX-103, con una superficie de 8.010 m², término municipal: Castuera, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 23 de enero de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 24 de enero de 2001, sobre información pública. Reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-110 (antes C-530).

Habiéndose solicitado por D. Francisco Jesús Poblador García la reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-110 (antes C-530), p.p.k.k. 33,600 al 33,725, margen derecho, con una superficie de 960 m², término municipal: Alburquerque, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se

abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 24 de enero de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 9 de enero de 2001, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Hornachos.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de don Enrique Morgado Cuellar, Farmacéutico, con domicilio en C/ Pidal n.º 13 en la localidad de Hornachos, solicitando autorización administrativa de Traslado Ordinario de la Oficina de Farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997 de 7 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120 de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Traslado Ordinario de la Oficina de Farmacia de don Enrique Morgado Cuellar, sita en C/ Pidal n.º 13 al n.º 22 de la misma calle, en la localidad de Hornachos».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 9 de enero de 2001.—La Jefe del Servicio Territorias, ROSARIO RIVAS ANTON.
